

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

**2021/4686** *Resolución núm. 320 de fecha 6 de octubre de 2021 por la que se designa al jurado del XXXV Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses.*

#### **Anuncio**

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución núm. 320 de fecha 6 de octubre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución del Presidente de la Diputación núm. 134 de 17 de mayo de 2021, rectificada posteriormente por Resolución núm. 143 de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobaron las bases de la convocatoria del XXXV Premio Jaén de Pintura “Emilio Ollero” 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 100 de fecha de 27 de mayo de 2021.

De acuerdo con lo establecido en la Base cuarta de la citada convocatoria, se dictará Resolución de la Presidencia sobre la composición final de los miembros del Jurado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de la citada convocatoria

#### RESUELVO

PRIMERO.- Designar el Jurado encargado de la preselección y propuesta de concesión del XXXV Premio Jaén de Pintura “Emilio Ollero” 2021 del Instituto de Estudios Giennenses, a los siguientes miembros:

#### Presidenta:

- Doña Francisca Medina Teva, Diputada-Delegada del IEG.

#### Vocales:

- Don Salvador Contreras Gila. Gerente del IEG.
- Doña Adela Tarifa Fernández. Consejera-Directora del IEG.
- Don Pedro A. Galera Andreu, Consejero de Número IEG.
- Don Miguel Viribay Abad, Consejero de Número del IEG.
- Don Gabriel Ureña Portero. Evaluador Externo. Dr. en Historia del Arte.
- Don Juan Antonio Díaz López. Evaluador Externo. Profesor de la Universidad de Granada y Artista Plástico.

Secretaria:

- Doña Cristina María Erena Ibáñez. Funcionaria del IEG.

SEGUNDO.- El jurado estará sometido a las normas sobre funcionamiento establecidas en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Diputación y en la página web del Instituto de Estudios Giennenses a efectos informativos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de octubre de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.